



Expediente nº: 5338/2024

Asunto: VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA

Se revisan las subsanaciones a la valoración de méritos provisional, acordando por el Tribunal lo siguiente:

- Escrito por don Ignacio Ferrando García mediante escrito de registro de entrada nº 2024-E-RE-10209 indicando que no ha sido admitido al proceso selectivo a pesar de haber presentado el Título Superior de Música en la Especialidad de Composición.

Se comprueba que, tal y como se indican en las bases que regulan la convocatoria, para ser admitido se deberá estar en posesión del título Superior de Música de la especialidad de la plaza correspondiente, entendiéndose por tanto, en este caso válidos los Títulos Superiores de la Especialidad de Interpretación con el itinerario de Piano o Especialidad de Pedagogía (antiguo título de Pedagogía del lenguaje y la educación musical) o equivalentes, tal y como se indica en el Decreto 36/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no siendo la especialidad de Composición válida para la participación en dicha bolsa al ser la bolsa específicamente de Profesor de Piano y Lenguaje Musical.

Se desestima la reclamación.

- Escrito por doña Alba Lucas Pacho mediante escrito de registro de entrada nº 2024-E-RE-10548 indicando que no ha sido admitida al proceso selectivo, pero sí ha sido admitida y valorada en la presente bolsa de empleo.

Se comprueba que no se ha valorado el título de Máster en Gestión Cultural: Música, Teatro y Danza, debiendo haber sido valorado el mismo.

Atendiendo los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases el Tribunal, por unanimidad acuerda otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:





Nombre del Interesado	Experiencia profesional	Formación			Cursos recibidos relacionados con la disciplina a impartir	Otros méritos	Puntuación total
		Título superior de música en otras especialidades	Máster o formación de postgrado	Título profesional de música en otras especi., titulación oficial de Espec. Didáctica, Certificado de Cualificación Pedagógica o Certificado de Aptitud Pedagógica			
Máx. 2,5 puntos: 0,5 puntos por año	0,53 puntos	0,53 puntos	0,44 puntos	Máx. 0,5 puntos: 0,05 puntos/cada 10 horas de curso	Máx. 0,5 puntos: 0,05 puntos por curso o concierto		
ALONSO SANCHEZ, PAULA	1,77	-	-	-	0,50	0,50	2,77
LUCAS PACHO, ALBA	0,59	1,5			0,50		2,59
MARTIN ERICE, EDUARDO	0,71	0,53	0,53	-	0,11	-	1,87
PAUTASSO, GABRIEL	2,50	-	0,53	-	0,50	0,05	3,58

Por todo ello, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la creación de una lista de espera (bolsa de empleo) de Profesor/a de Lenguaje Musical y Piano incluyendo a los siguientes candidatos, por orden de puntuación obtenida:

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
XXX127XXX	PAUTASSO, GABRIEL	3,58





Ayuntamiento
de
Torrelodones

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
XXX759XXX	ALONSO SANCHEZ, PAULA	2,77
XXX678XXX	LUCAS PACHO, ALBA	2,59
XXX941XXX	MARTIN ERICE, EDUARDO	1,87

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7XCL4RAM2KRRRZEYYZPC37CXU
Verificación: <https://sede.torrelodones.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

